INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016
"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINA EN GENERAL" ID N° 306.971.-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el **26 de Octubre de 2016**, siendo las **16:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 "Servicio de Limpieza de Edificio y Oficina en general" - Id N° 306.971**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2016, con el **ID N° 306.971**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 240, FF 30**, del Presupuesto General de la Nación, cuyo monto total a aplicar en el Ejercicio 2016 es de **Gs. 60.000.000 (Sesenta Millones)**, conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 002505/2016, de fecha 14/07/2016, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Servicio de Emergencias Médicas Extra hospitalarias (SEME), y en su carácter plurianual sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2017 en el mismo rubro por un monto de **Gs. 84.000.000 (Ochenta y cuatro millones).**

c) **Publicación:** este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 01/09/2016, y conforme al Artículo 32 "Regulación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado invitación a los siguientes potenciales oferentes: **MIMBI S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., LIMPIEZA PARAGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L., EMPRESA PARAGUAYA DE LIMPIEZA,**

d) **Adendas Emitidas:** cuenta con dos adendas publicadas en el SICP.

e) **Sistema de Adjudicación:** por **EL TOTAL.**

f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución S.G. N° 541, la CP CAROLINA GODOY en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3, el **Sr. OSCAR MERELES**, en representación del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias (SEME), los **Abg. WALTER CACERES** y **Abg. SERGIO BARUA**, en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y Concordantes, en fecha **16 de Setiembre de 2016**, a las 09:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de dos oferta, correspondiente a la firma: SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. Y VANGUARDIA

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de las ofertas presentadas:

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO
1	SERVICIOS PARGUAYOS S.A.	203.700.240
2	VANGUARDIA	171.379.095

5. Análisis de las Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el

C.P. Carolina Godoy, Jefa Departamento de Licitaciones SUOC S3 MSP y BS

Sergio Barua Cañellas Abogado Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Oscar Mereles

Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE - NO CUMPLE", se procede a analizar los documentos presentados por las firmas.

5.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas.

	Requerimientos conforme a lo establecido en el PBC	VANGUARDIA	SERPAR S.A.
1)	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems de lo ofertado indicado en la planilla de precios.	Cumple Folios 03-04	Cumple Folios 02-03
2)	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple Folio 08-16	Cumple Folios05-10
3)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple Conforme sipe Nº1418779	Cumple Conforme Sipe Nº 1418739
4)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple Conforme sipe Nº1418779	Cumple Conforme sipe Nº1418739

5.2. Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, este **Comité de Evaluación**, ha verificado en la sistema de la SENATIC informe en relación a si los representantes de las firmas participantes aparecen registrada en el SINARH, por lo que se deja constancia que los mismos, no se encuentra registrados en el SINARH, conforme a los certificados Nº99237 correspondiente a la Sra. Eva Natalia Pereyra Acosta y los certificados Nº99245 y 99246 correspondiente a la Sra. Berta Noemí Ortellado Madelaire y la Sra. Lelia Berta Madelaire de Ortellado respectivamente.

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	REPRESENTANTES DE LA FIRMA VANGUARDIA	REPRESENTANTES DE LA FIRMA SERPAR S.A.
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Carmen Gorty, Jefa Departamento de Adjudicaciones SUOC SS - MSP y BS

Sergio Barua Cañellas Abogado Jefe de Unidad de Análisis y Adjudicación G.N.U. - M.S.P. y B.S.

5.3. Comparación de Precios Ofertados

En concordancia con lo estipulado en el Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las oferta y :

5.3.1. Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 3 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03

5.3.2. Al mismo tiempo se realiza la verificación aritmética: de la oferta más baja, correspondiente a la empresa VANGUARDIA de la Sra. Eva Natalia Pereyra Acosta, en la que no se observa ninguna diferencia en el monto total de la oferta. No así la Oferta presentada por la firma SERPAR S.A., en la que este comité deja constancia que se visualizó una discrepancia en la, operación resultante del porcentaje de la carga social, de45.56% (discriminado en la planilla Auxiliar Nº3), multiplicado por el monto de 1.824.055 gs., (salario costo unitario por funcionario) detallado en la planilla auxiliar Nº1, y cuyo resultado erróneo afecta al total del precio unitario, de la misma planilla el cual es transportada como precio unitario en el formulario lista de precio del formulario oferta, por lo que conforme al Art 57. este comité no No solicitara, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, por lo que se procede a rechar dicha oferta por no ser una oferta susceptible de análisis económicamente.

5.3.3. Margen de Preferencia: no se aplica el Margen de Preferencia: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

5.4. Calificación Posterior

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03.

Se selecciona provisoriamente a la oferta más baja, correspondiente a la firma VANGUARDIA, de la Sra Eva Natalia Pereyra Acosta, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento:

El sistema de adjudicación adoptado es por EL TOTAL, al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla con todos los requerimientos legales y técnicos.

5.5. Verificación de la presentación de Documentación Requerida (carácter formal)

El oferente deberá incluir en su oferta las siguientes documentaciones:

5.5.1. Documentos Legales (Sección I. 11.2 A)

Documentos Requeridos (Oferentes Individuales - Personas Fisicas)	Calificación
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple Sipe N°1.418.779
Fotocopia Simple de Cédula de Identidad	Cumple Sipe N°1.418.779
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple Sipe N°1.418.779
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple Sipe N°1.418.779
Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple Sipe N°1.418.779

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo Legal - MSP y BS.

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUDC SS - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016
"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINA EN GENERAL" ID N° 306.971.-

5.5.2. Documentos Adicionales:

Documentos Requeridos (IAO 11.1 (e) del PBC)	Calificación
Constancia de Inscripción obrero patronal IPS (Dto. 580/08) y Copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	Cumple conforme a requerimiento
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	Cumple Folio 26
Listado de Maquinarias y Equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza, según se detallan en las especificaciones técnicas.	Cumple Folio 21 y23
Catalogo de los Productos o una declaración jurada en la que se describe los insumos y maquinarias a utilizar en el servicio que será brindado (marca, modelo, procedencia y otros).	Cumple Folios 24
Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la Apertura de Ofertas.	Cumple Folio 77
Copia de Patente Comercial.	Cumple conforme a constancia Sipe N°1.418.779
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple Folio 71
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de apertura de Ofertas.	Cumple Folio 73
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas y la planilla presentada a dicha institución.	Cumple conforme a requerimiento
Balance suscrito por un Contador Público de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013). Cabe aclarar que los tres últimos años este comité considera los correspondiente al 2013-2014-2015	Cumple conforme a constancia Sipe N°1.418.779
Constancia de la visita técnica o declaración jurada en donde declare expresamente que conoce la sede donde se efectuaran los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple Folio 69
Declaración Jurada de Menores	Cumple Folio 18
Declaración Jurada la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines.	Cumple Folio 22

Según lo establecido en el Artículo 57 "Aclaración de ofertas" y 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21909/03, en fecha 21 de Octubre del 2016, este comité ha solicitado por nota documentos de carácter formal a la firma Vanguardia, en un plazo considerable conforme a la establecido en la Ley 2051/03., las cuales fueron recibidas conforme a lo solicitado y dentro del plazo establecido.+

B) **CAPACIDAD FINANCIERA**: se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances de los (Año: 2013, 2014 y 2015), de las empresas con el mejor precio y que cumplieron con las documentaciones Sustanciales y formales.

RATIO DE LIQUIDEZ					
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Suma	Promedio
Activo Corriente /	32.316.000	35.368.417	75.998.221		
Pasivo Corriente	9.633.120	10.276.047	14.643.926	11,98	3,993
Ratio de Liquidez	3,354	3,441	5,189		
ENDEUDAMIENTO					
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Suma	Promedio
Pasivo Total /	18.848.420	20.145.453	37.323.959		
Activo Total	51.571.920	57.981.842	107.689.318	1,058	0,352
Ratio de Endeudamiento	0,365	0,347	0,346		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Suma	Promedio
Utilidad Neta/	4.223.500	5.112889	32.528.970		
Capital	25.000.000	25.000.000	25.000.000	1,639	0,546
Ratio de Rentabilidad	0,168	0,204	1,301		

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016
"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINA EN GENERAL" ID N° 306.971.-

Requisitos del PBC	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ: activo corriente/pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Cumple
ENDEUDAMIENTO: pasivo total/activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años.	Cumple
RENTABILIDAD: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.	Cumple

a) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:**

Requisitos del PBC	Calificación
Experiencia mínima de 3 (tres) años (comprendido entre el periodo 2012, 2013 y 2014) en la provisión de los servicios objeto del presente llamado, el cual se constatara con la Presentación de copias de Contratos ejecutados de provisión, o facturación de venta o recepciones finales de provisión de bienes objeto del presente llamado, la sumatoria total del periodo solicitado (2012-2013-2014) deberá ser igual o superior al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total de la oferta.	Cumple Según requerimiento de comite
Certificados de cumplimiento de contratos emitidos por entidades del estado u entidades privadas sobre la provisión de los bienes solicitados, mínimo dos ejemplares correspondientes a contratos ejecutados entre los años 2012, 2013 y 2014.	Cumple Según requerimiento de comité
Listado de funcionarios que realizaran el servicio, conforme a la planilla que se adjunta en la Sección IV.	Cumple Folio 26-27
Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.	Cumple Según requerimiento de comité
Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato. (Propias o arrendadas).	Cumple Folio 23
Constancia de visita técnica emitida por el SEME, en la cual se alega que ha realizado el reconocimiento del sitio donde se realizaran los servicios. o declaración Jurada en donde declare expresamente que conoce la sede donde se efectuaran los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato. Se le descalificará a la empresa que no presente dicha documentación con su oferta. La visita técnica podrá realizarse hasta 6 (seis) días antes de la fecha de apertura de sobres.	Cumple Folio 69

CP Karolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC SS - MSP y BS

Sergio Barua Cañetas
Jefe de Departamento
Informática Análisis y
Desarrollo - MSP y B.S.

b) ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Sección V. Programa de Prestación de Servicios, punto 3 Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Ítems	Descripción del Servicio	Calificación
1	Servicio de Limpieza de Edificios y Oficinas en General	Cumple

6. Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03** "*De Contrataciones Públicas*", y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por la firma VANGUARDIA Eva Natalia Pereyra Acosta.

7. Cuadro de Precios Adjudicados

El detalle del mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados** que forma parte íntegra el presente informe.

El monto total previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el presente proceso de Licitación por Concurso de Ofertas es insuficiente para realizar la adjudicación del total de 15 meses solicitados por el Servicio de Emergencia Medicas Extra Hospitalarias- SEME, por lo que este comité recomienda la adjudicación por 12 meses conforme a la disponibilidad Presupuestaria de los fondos para la presente contratación que se encuentran previstos en el Objeto del Gasto 240, FF 30, del Presupuesto General de la Nación, cuyo monto total a aplicar en el Ejercicio 2016 seria de Gs. 60.000.000 (Sesenta Millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 00306971/2016, de fecha 14/07/2016, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Servicio de Emergencias Médicas Extra hospitalarias (SEME), y en su carácter plurianual sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2017 en el mismo rubro aplicar el monto de Gs. 77.103.276 (Setenta y siete millones ciento tres mil doscientos setenta y seis), totalizando la recomendación de adjudicación por un monto total de Gs. 137.103.276(Ciento Treinta y siete millones ciento tres mil doscientos setentas y seis)

8. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el sistema de adjudicación por **EL TOTAL**, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 "Servicio de Limpieza de Edificios y Oficinas en General" - Id N° 306.971**, a la firma VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra, conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	Servicio de Limpieza de Edificios y Oficinas en General	Meses	12	11.425.273	137.103.276
				TOTAL GS. IVA INCLUIDO	137.103.276

Guaraníes Ciento treinta y siete millones ciento tres mil doscientos setenta y seis.-

b) **ELEVAR** lo actuado a consideración de la máxima autoridad.

Es nuestro informe.

C.P. Carmen Gadoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC S3 - MSP y BS

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Programa: SERVICIO NACIONAL DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SEME

LCO N° 07/2016 " SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINA EN GRAL" - ID : N° 306,971

ANEXO 1. A) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N°	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Precio Referencial	VANGUARDIA			SERPAR S.A.		
						Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	% de Variación	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	% de Variación
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificios Y Oficinas en General	MESES	15	9.600.000	13.580.016	203.700.240	41	11.425.273	171.379.095	19

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC S3 - MSP y BS

Oscar Mendez.

Sergio Benito Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y
Monitoreo de Licitaciones y S.3.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Programa: SERVICIO NACIONAL DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SEME

LCO N° 07/2016 " SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINA EN GRAL" - ID : N° 306,971

ANEXO 1. A) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y VARIACION DE PRECIO REFERENCIAL Y OFERTADO

N°	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Precio Referencial	VANGUARDIA			SERPAR S.A.		
						Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	% de Variación	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	% de Variación
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificios Y Oficinas en General	MESES	15	9.600.000	13.580.016	203.700.240	41	11.425.273	171.379.095	19

OSCAR MERELES.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Programa: SERVICIO NACIONAL DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SEME

LCO N° 07/2016 " SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINA EN GRAL" - ID : N° 306,971

VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta

N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificios Y Oficinas en General	MESES	12	11,425,273	137,103,276
TOTAL GS. IVA INCLUIDO						137,103,276

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC S3 - MSP y BS

Osdor Morales

Sergio Borja Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y
Monitoreo Jurídico - MSP y B.S.